



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Gerencia General

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 021-2018-CVH-GG

Lima, 12 de abril de 2018

VISTO:

El Memorando N° 159-2018-CVH-GG, emitido por la Gerencia General del Centro Vacacional Huampaní; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED, del 24 de abril de 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, en el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector Educación con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos; que se rige por el Decreto Legislativo N° 756 y por su Estatuto;

Que, los incisos k) y l) del artículo 25° del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, establece que son atribuciones del Gerente General, expedir Resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y, la de ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Directorio o el Presidente del Directorio;

Que, el artículo 18° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público señala que el reconocimiento especial por desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en el cumplimiento de sus funciones, con resultado eficiente y mejorando la imagen de la entidad;

Que, con fecha 12 de abril del 2018, mediante Memorando N° 159-2018-CVH-GG, la Gerencia General del Centro Vacacional Huampaní dispone el agradecimiento y felicitación a la servidora pública **MARLENY JULISSA CAMACLLAQUI ESPILCO**, por el desempeño eficiente en sus funciones como Secretaria de la Gerencia General, así como por su destacada labor realizada en la Oficina de Administración y Finanzas, y en la Unidad de Logística como Asistente Administrativo, mostrando compromiso y capacidad de respuesta desinteresada en las labores encomendadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, en ese sentido, siendo política de gestión de la Gerencia General del Centro Vacacional Huampaní, reconocer el fuero y dedicación de sus trabajadores en el desempeño de sus funciones, corresponde reconocer y felicitar a la citada trabajadora;

Contando con visación de la Unidad de Recursos Humanos, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 036-95, Estatuto del Centro Vacacional Huampaní y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 125-2015-CVH-GG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, a la trabajadora **MARLENY JULISSA CAMACLLAQUI ESPILCO** perteneciente al Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728, por el desempeño eficiente en sus funciones como Secretaria de la Gerencia General, así como por su destacada labor realizada en la Oficina de Administración y Finanzas, y en la Unidad de Logística como Asistente Administrativo, mostrando compromiso y capacidad de respuesta desinteresada en las labores encomendadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AGRÉGUENSE copia de la presente resolución en el legajo personal de la servidora mencionada en el artículo primero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Mg. Yesmí Gristina Mateo Vera
Gerente General